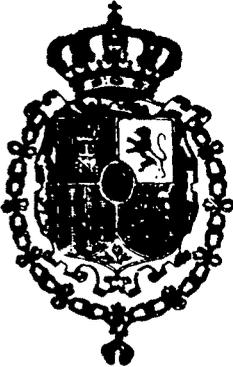


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO-MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Vistas las peticiones elevadas a este Gobierno en súplica de que se prorrogue el plazo de ocho meses que señala el real decreto de indulto de 12 de abril último, para que puedan acogerse a sus beneficios los prófugos que residen en Continentes que no sea el de Europa; y teniendo en cuenta la incompleta promulgación efectiva que tienen en muchos casos estas disposiciones debido a dificultades materiales de distancia y medios de comunicación, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de someter a la firma de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 15 de diciembre de 1924.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que el plazo de ocho meses que señala el artículo cuarto del real decreto de doce de abril último se considere prorrogado por dos meses, que se contarán a partir de la publicación del presente decreto en la *Gaceta*, debiéndose comunicar telegráficamente esta prórroga por el Ministerio de Estado a los Consulados de España en las naciones de otros continentes.

Dado en Palacio a quince de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

(«De la Gaceta».)

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Inspector general de Cartografía, para que en el plazo de un año se terminen los trabajos de campo y de gabinete que faltan para ultimar el Mapa de España en escala de 1: 500.000, y teniendo en cuenta la demanda urgente e imperiosa, tanto en el orden civil como en el militar, de contar con un Mapa oficial de España,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio Militar, se ha servido disponer que por el Instituto Geográfico, durante un plazo de seis meses, se realicen los trabajos de campo necesarios para la terminación del Mapa de España en 1: 500.000 y que, utilizando esos datos y los que posea el Depósito de la Guerra, así como todos aquellos que de suficiente garantía puedan encontrarse en otros Centros oficiales, o en poder de personas o entidades particulares, en otro plazo de seis meses, a contar de la terminación del anterior, se terminen los trabajos de gabinete, dibujo y publicación de dicho Mapa.

El Instituto Geográfico organizará el personal que ha de dedicar a los trabajos de campo del Mapa de 1: 500.000 en la forma más adecuada para obtener su ultimación en el plazo marcado, sin dejar de encaminar su máximo esfuerzo a los trabajos de toda índole, referentes al Mapa Nacional en escala de 1: 500.000, según dispone el artículo 1.º del real decreto de 26 de diciembre de 1923.

El importe de la parte de estos trabajos que se realicen durante la vigencia del actual presupuesto, para la obtención del Mapa de 1: 500.000, se cargará a la Sección séptima, capítulo 22, artículo 2.º, concepto primero, dejándose únicamente de producir las hectáreas del Mapa de 1: 50.000, correspondientes a la cantidad que se invierta y lo que reste hasta completar las 250.000 pesetas en que cifra la Inspección general de Cartografía el total de presupuestos de gastos de esta obra, se llevarán al próximo presupuesto.

Lo que de real orden se dice a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señores Inspector general de Cartografía y Subsecretarios de los Ministerios de la Guerra y de Instrucción pública.

(De la Gaceta.)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

RECOMPENSAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109), se han sometido a examen del Gobierno los expedientes de juicio contradictorio de ascenso por méritos de campaña en Africa, del capitán de Infantería D. Agustín Muñoz Grande y del alférez de la misma Arma D. Simón Lapatza Valenzuela; expedientes que corresponden al período de operaciones comprendido entre 4 de febrero a 31 de octubre de 1920; y habiéndose conformado el Directorio Militar con el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina que los informó desfavorablemente, se hace así presente a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

15 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario general en Jefe del Ejército de España en Africa.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

BAJAS

Serán licenciados del Tercio de Extranjeros los legionarios menores de edad que se relacionan, reintegrando al Estado los padres de dichos legionarios, los gastos verificados a que alude la real orden de 16 de abril de 1923 (D. O. núm. 85) o en otro caso se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (D. O. núm. 17).

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Juan Solanas Casaña, filiado con el nombre de Juan Solana Florenza.

Luciano Martínez Sesna.

Pedro Perugorria Llona, filiado con el nombre de Pedro Perugorria Lopeyre.

Antonio Monserrat Cuadra, filiado con el nombre de Antonio González Cuadra.

RETIROS

Se concede el retiro para Orihuela (Alicante) y Orense, respectivamente, por haber cumplido la edad para obtenerlo, a los comandantes de Infantería (E. R., S. R.) D. Lucas Bueno Salinas y D. Andrés Torreira Gerpe, afectos al regimiento reserva de Alicante, 26 el primero, y al de Orense, 65 el segundo, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes próximo pasado, al comandante de Infantería (E. R., S. R.) D. Domingo Herrero Prieto, afecto al regimiento reserva de Oviedo, 69, causando baja por fin del citado mes en el Arma a que pertenece, sin perjuicio de hacersele por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

DIETAS

Circular. Se entenderán ampliadas las reales órdenes por las que han sido nombrados alumnos en el año actual, del primero o segundo curso de la Escuela de Equitación Militar, los capitanes, tenientes y alféreces de Caballería y Artillería, en el sentido de que tienen derecho al percibo de las dietas reglamentarias con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del grupo D del reglamento para la unificación de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio último (D. O. núm. 129), mientras permanezcan en el referido Centro de enseñanza, excepción hecha de aquellos que pertenezcan a Cuerpos de la guarnición de esta Corte.

Igualmente quedan excluidos de tal concesión, los capitanes de Caballería D. Ramón Carvajal Colón, D. Carlos Pérez Seoane y Cullen y D. Gregorio Ferrer Dans, nombrados alumnos con arreglo a los preceptos de la real orden circular de 3 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 226).

16 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuanpor antigüedad le corresponda, del comandante de Artillería D. Carlos del Corral Usera, del regimiento mixto de Menorca.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de Artillería D. Antonio Mora-Figueroa y Ferrer, ayudante de campo de V. E.

15 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Se confirma el ascenso al empleo de suboficial de complemento del sargento de dicha escala, perteneciente al regimiento de Artillería de Costa, 1, D. Jose de Bedoya y Amusátegui, por hallarse reglamentariamente declarado apto para el mismo.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

BAJAS

Causa baja en el Ejército por haber resultado inútil para el servicio y carecer de derecho a ingreso en Inválidos, el soldado de Artillería Cristóbal Egea Vilches, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 25 del mes próximo pasado, por cuyo Alto Cuerpo se le hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Artillería D. Víctor Menéndez Cacho, del regimiento de plaza y posición, 3, con Doña María de las Mercedes Landa Blanco, y a D. Ramón Lizana Corsini, del 16.º regimiento ligero, con Doña María de las Nieves Rivero del Castillo-Olivares.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros**ASCENSOS**

Se promueve al empleo de capitán de la escala de complemento de Ingenieros al teniente de la misma escala y Cuerpo, D. Enrique Abellán Hurtado, del servicio de Aviación, asignándole la antigüedad de 18 de noviembre próximo pasado, el cual cesa de prestar servicio y queda adscripto a la Capitanía general de la primera región y afecto al Servicio de referencia para caso de movilización.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se promueve al empleo de capitán de la escala de complemento de Ingenieros al teniente de la misma escala y Cuerpo, D. Juan Manuel Meana López, del Servicio de Aviación, asignándole la antigüedad de 6 del actual, el cual cesa de prestar servicio y queda adscripto a la Capitanía general de la primera región y afecto al Servicio de referencia para caso de movilización.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Se deniega el pase a situación de excedente sin sueldo, solicitado por el teniente (E. R.) de Ingenieros, D. Angel Martínez Amutio, del 5.º regimiento de Zapadores Minadores, por necesidades imprescindibles del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del real decreto de 22 de enero último (C. L. núm. 38).

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los fondos del Ministerio de Hacienda, el presupuesto de reparación de la caseta de Carabineros del puesto de San García (Algeciras), con importe total de 9.500 pesetas.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de edificio para instalar en esa plaza la unidad de reserva de Ingenieros; siendo cargo su presupuesto importante 24.650

pesetas a los fondos dotación de los «Servicios de Ingenieros».

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Con arreglo a lo que determina el real decreto de 10 de julio último (D. O. núm. 154), se aprueba, para ejecución por gestión directa, con cargo a los «Servicios de Aeronáutica Militar», el presupuesto de ampliación de instalaciones para el servicio de automóviles en Cuatro Vientos; con presupuesto de 23.380 pesetas.

15 de diciembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales**ASCENSOS**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, al suboficial de complemento del regimiento de Infantería Tenerife núm. 64 D. Pedro Doblado Sáiz, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando adscripto a la Auditoría de Canarias.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de primero de enero próximo, con arreglo a la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden de 10 de febrero de 1921 (C. L. núm. 57), a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta y séptima regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Auditor de división, D. Luis Higuera Bellido, de la Auditoría de la quinta región.

Auditor de brigada, D. José Jalón Palenzuela, de la Auditoría de la séptima región.

Otro, D. Leoncio Agudín Aspe, de la Auditoría de Canarias. Teniente auditor de primera, D. Onofre Sastre Olamendi, de la Fiscalía de la tercera región.

Otro, D. Luis Cortés Echanove, de la Fiscalía de la quinta región.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Se concede la devolución, a los individuos que se expresan en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

15 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplares ...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento ^s	Provincia		Día	Mes	Año			
Luciano José Martín Minguez	1923	Algete	Madrid	Alcalá	13	enero.	1923	1.496	Madrid	1.000
Isaías Alfonso Pizarro Cabello	1921	Chillón	Ciudad Real	Ciudad Real	20	febro.	1921	338	Ciudad Real	500
Angel Bel Badía	1921	Moncada	Valencia	Valencia, 37	17	idem	1921	2.208	Valencia	500
Enrique Nuera Legarreta	1924	Valencia	Idem	Idem, 38	14	idem	1924	2.036	Idem	1.000
Laureano Domingo Blasco	1921	Ademuz	Idem	Idem	31	enero.	1921	2.544	Idem	500
Enrique Tello Ortíz	1921	Valencia	Idem	Idem	16	febro.	1921	2.089	Idem	500
Carlos Torrens Pérez	1921	Idem	Idem	Idem 39	16	idem	1921	2.105	Idem	1.000
José Roig Iborra	1921	Idem	Idem	Idem	4	idem.	1921	452	Idem	1.000
Emilio Cebrián Navarro	1923	Idem	Idem	Idem	16	idem	1923	1.972	Idem	1.000
Vicente Belloch Coscolla	1924	Idem	Idem	Idem	15	idem	1924	2.270	Idem	500
José María Chornet Alcixandre	1921	Idem	Idem	Idem	25	idem	1921	1.509	Idem	500
Juan Alabau Alabau	1921	Idem	Idem	Idem	19	idem	1921	2.546	Idem	500
Enrique Real Palanca	1923	Idem	Idem	Idem	14	idem	1923	1.527	Idem	500
Francisco Peiro Catalá	1924	Alacúas	Idem	Idem	28	enero.	1924	2.294	Idem	500
Antonio Albacar Martín	1924	Valencia	Idem	Idem	11	febro.	1924	1.491	Idem	500
Enrique Orti Antequera	1924	Idem	Idem	Idem	4	idem	1924	428	Idem	500
Vicente Martínez Martínez	1921	Idem	Idem	Idem	11	idem	1921	1.278	Idem	500
Miguel Tárrega Barberá	1924	Alacuas	Idem	Idem	28	enero.	1924	2.296	Idem	500
Juan Suárez Velasco	1921	Valencia	Idem	Idem	7	febro.	1921	730	Idem	500
Vicente Jimeno Soler	1924	Idem	Idem	Idem	26	enero.	1924	2.245	Idem	500
Enrique Roca Codoñer	1921	Idem	Idem	Idem	17	febro.	1921	2.081	Idem	500
Blas Lluna Benlloch	1921	Mislata	Idem	Idem	18	idem	1921	2.435	Idem	500
Francisco Bermell Soria	1921	Torrente	Idem	Idem	3	idem	1921	228	Idem	250
José María Pérez Monmencu	1921	Valencia	Idem	Idem	19	idem	1921	2.624	Idem	250
Enrique Vilanova Brull	1924	Idem	Idem	Idem	17	enero.	1924	1.403	Idem	175
José Jordá Llorca	1924	Oliva	Idem	Alcira	15	febro.	1924	2.277	Idem	500
Adolfo Franco Ortuño	1923	Potries	Idem	Idem	15	nobre.	1924	1.714	Idem	500
Ricardo Millet Andrés	1924	Fuente Encarros	Idem	Idem	16	febro.	1924	2.663	Idem	125
José Ramón Colemer Soler	1924	Albaida	Idem	Játiva	16	idem	1924	2.631	Idem	500
Juan Bautista Ferrero Morales	1923	Canals	Idem	Idem	15	idem	1923	1.877	Idem	500
Jaime Comorera Castelló	1919	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 53	22	enero.	1919	2.127	Barcelona	500
Joaquín Vila Badía	1922	Arenys de Mar	Idem	Tarrasa	12	septbre.	1923	2.710	Idem	500
Conrado Sabater Estadella	1923	Bascario	Gerona	Gerona	6	idem	1923	199	Gerona	250
Serafín Jiménez Minuesa	1923	Caltojar	Soria	Soria	20	agosto	1922	503	Soria	1.000
Jacinto Garrido del Val	1924	Cabezón	Valladolid	Valladolid	12	enero.	1924	468	Valladolid	250
Domingo Antonio Martínez Rumbo	1924	Coruña	Coruña	Coruña	31	idem	1924	1.414	Coruña	1.000
Alfredo García Ramos y Batallar	1924	Idem	Idem	Idem	4	febro.	1924	132	Idem	1.000
Cipriano Torres Enciso	1923	Idem	Idem	Idem	26	enero.	1923	847	Idem	1.000
Angel Saéz Maquez	1924	Idem	Idem	Idem	12	febro.	1924	555	Idem	500
Paulino Rodríguez Caamaño	1923	Idem	Idem	Idem	16	idem	1923	636	Idem	500
Eugenio Sánchez Lamas	1923	Idem	Idem	Idem	21	agosto	1923	683	Idem	500
Francisco Datorre Seijo	1921	Betanzos	Idem	Betanzos	29	enero.	1921	993	Idem	1.000
Francisco Blanco Alfaya	1924	Redondela	Pontevedra	Vigo	26	idem	1924	765	Pontevedra	500
Avelino García Pérez	1924	Vigo	Idem	Idem	31	idem	1924	1.048	Idem	500
Damián Deyá Casanovas	1922	Soller	Baleares	Palma de Mallorca	15	febro.	1922	572	Palma de Mallorca	1.000

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CAMA-BASCULA

Se autoriza al Depósito de Caballos sementales de la sexta zona pecuaria para que, por gestión directa, adquiera una cama-báscula sistema «Vinsot» para operaciones detenidas que se haga a sementales de dicho establecimiento, cuyo importe de 5.100 pesetas será cargo al capítulo noveno, artículo único de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

MOTORES

Se autoriza a la yeguada militar de la segunda zona pecuaria para que, por gestión directa adquiera un motor para gasolina, marca «Eilemberg» tipo K. L. de seis H. P. completo, de un cilindro para trituración del grano que se suministra al ganado de la misma, cuyo importe total, incluidos los gastos de instalación, ascendente a 7.000 pesetas, será cargo al capítulo noveno, artículo único de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUMINISTROS

Se autoriza al Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria para que, por gestión directa, adquiera los 53,24 quintales métricos de cebada y 310,09 de paja que necesita para suministros al ganado vacuno y de ható, siendo cargo su importe de 4.104,54 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único, Sección cuarta del vigente presupuesto.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se autoriza a la Yeguada Militar de la 4.ª Zona pecuaria para que, por gestión directa, adquiera 150 quintales métricos de cebada, 30 de avena, 30 de habas y 29 de veza, con destino a siembras en la finca Fuenreal, que usufructúa dicho Establecimiento, cuyo importe total de 9.785 pesetas será cargo al capítulo noveno, artículo único, de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

VESTUARIO

Se autoriza al Depósito de Recría y Doma de la 1.ª Zona pecuaria para que, por gestión directa, adquiera 100 chaquetas de pana, que necesita para la tropa empleada en el servicio de campo, siendo cargo su importe de 2.925 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único, Sección cuarta, del vigente presupuesto.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de capitán del Cuerpo de Ingenieros (E. R.) existente en el «Servicio de Aviación». Los aspirantes a ella presentarán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, a los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, quienes anticipando noticia telegráfica las curarán directamente a este Ministerio. Las solicitudes serán acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y de los elementos que exhiban los interesados, acreditando los servicios prestados en Aeronáutica, los conocimientos en relación que con esta última posean u otros méritos análogos. Los que estén actualmente prestando sus servicios en el territorio de Africa, harán constar si tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en el mismo.

15 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Los sargentos de Ingenieros Agustín Pérez Sánchez, del primero de Telégrafos, Pedro Manzanedo Caño, del batallón de Radiotelegrafía de Campaña, y Ezequiel Olid Hueso, del primero de Ferrocarriles, en comisión en el «Servicio de Aviación», como mecánico el primero y como alumnos del curso de mecánicos, el segundo y del de montadores el últi-

mo, quedan supernumerarios en sus cuerpos y afectos al «Servicio de Aviación».

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. José Bermúdez de Reina y Madariaga, ascendido a dicho empleo por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 274), con destino en el «Servicio de Aviación», como piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el título de radiotelegrafistas de Aviación a los sargentos de Ingenieros que figuran en la relación siguiente, los cuales serán bajas en sus actuales destinos y altas en el «Servicio de Aviación», quedando supernumerarios en sus Cuerpos.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Adolfo Muro Carreras, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Joaquín Lasso de la Vega y Bryant, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Arturo Frias Pradal, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

José Pordomingo Ulloa, del mismo.

Concedido el título de piloto militar de aeroplano con antigüedad de 22 de septiembre último a los tenientes de Infantería D. Enrique Martínez Trapero, del regimiento Murcia, 37; de Caballería, D. Juan Carmona Rey; de Artillería, D. Luis Navascués Alonso; y con la de 11 de octubre último al farmacéutico segundo D. Ramón Ferro Cuervo, disponibles en esta región y todos en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar», pasan de plantilla al «Servicio de Aviación» y en la situación A), desde las fechas en que se les concedió el título.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de octubre último (D. O. núm. 237), para cubrir cuatro vacantes de capitanes del Cuerpo de Intendencia en el «Servicio de Aviación», pasan destinados de plantilla al mismo D. Augusto Aguilar Crespo, de la Pagaduría Militar de Haberes de la sexta región y D. Raimundo García Jiménez, del segundo batallón de reserva de Intendencia, cuyos méritos son los siguientes.

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

D. Augusto Aguilar Crespo.—Valor acreditado. Dos años, nueve meses y veintiocho días de permanencia en Africa. Ha prestado servicios en diversas ocasiones como pagador delegado de la Comandancia exenta del Servicio de Aeronáutica en el aerodromo de los Alcázares. Se halla en posesión de la Medalla Militar de Marruecos y de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

D. Raimundo García Jiménez.—Valor acreditado. Cuatro

años y nueve meses de permanencia en Africa. Fué citado como distinguido en la orden general de la Alta Comisaría de España en Marruecos de 25 de enero de 1921. Se halla en posesión de la Medalla Militar de Marruecos con pasador «Melilla» y de tres cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, siendo una de ellas pensionada.

El capitán de Ingenieros, piloto militar de aeroplano, disponible en esta región D. Juan Rodríguez Rodríguez, pasa destinado de plantilla al «Servicio de Aviación» y en la situación A).

15 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN**

DISPOSICIONES

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.**

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio, de las Autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

15 de diciembre de 1924.

Clases	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIÓNES			Punto donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
T. coronel...	D. Gaspar Zaragoza Jarque	9	nobre.		Guadix (Granada)	Rva. Motril, 34 y Delegado de Guadix (Granada).
Otro	» Gonzalo García y Ruiz de Castañeda	16	idem.		Ceuta	Caz. Montaña Estella, 4.
Otro	» Claudio Temprano Domingo	19	idem.		Territorio Ceuta	F. R. I. Alhucemas, 5.
Comandante.	» José Valdés Martel	9	oobre.		Ceuta	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Alberto Muñoz Montoya	14	nobre.		Nanclares (Alava)	Disponible 6.ª región.
Otro	» Carlos Altabella Soriano	19	idem.		Ceuta	Idem y Cuadro Ceuta.
Capitán	» Antonio Irazzo Cano	13	oobre.		Idem	Reg. San Quintín, 47.
Otro	» Miguel Franco Salgado-Araujo	8	nobre.		Idem	Idem Las Palmas, 66.
Otro	» Carlos Hernández Font	8	idem.		Idem	Idem
Otro	» Jesús Pérez-Peñamaría Vélez	11	sepbre		Melilla	Caja Alcañiz, 72.
Otro	» Luis Adelantado Simón	11	nobre.		Territorio de Ceuta	Reg. Serrallo, 69.
Otro	» Aníbal Pascual López	19	idem.		Idem	F. R. I. Ceuta, 3.
Otro	» José Albarracín González	19	idem.		Idem	Idem.
Otro	» José Bulnes Aguilar	24	idem.		Badajoz	Reg. Castilla, 16.
Teniente	» Mariano Bolaño Earíquez	8	idem.		Ceuta	F. R. I. Alhucemas, 5.
Otro	» Gonzalo Chacón Almendro	13	idem.		Cadiar (Granada)	Reg. Mahón, 63.
Alférez	» Eduardo Genovés Estors	6	oobre.	1924	Territorio de Ceuta	Idem Luchana, 28.
Otro	» Arturo de Ceballos Albiach	13	idem.		Ceuta	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Juan Moreno Castro	13	idem.		Idem	Reg. San Quintín, 47.
Otro	» José Cellier Sánchez	13	idem.		Larache	F. R. I. Larache, 4.
Otro	» Isidoro Arribas Arribas	13	idem.		Ceuta	Reg. San Quintín, 47.
Otro	» Manuel López Hidalgo	18	nobre.		Territorio de Ceuta	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Antonio Grosso Alejandro	19	idem.		Idem Larache	F. R. I. Larache, 4.
Otro	» José García del Valle Castro	19	idem.		Idem Ceuta	Idem Ceuta, 3.
Otro	» Pedro Batle Ardanaz	19	idem.		Idem	Idem.
Otro	» José Pérez Moreno	25	idem.		Idem	Idem.
Comte. (E. R.)	» Enrique Arbolí Borja	15	idem.		Figueras (Gerona)	Reg. rva. Gerona, 38.
Otro (id.)	» Ladislao García Rhin	19	idem.		Amurrid (Bilbao)	Idem Alava, 51.
Cap. (E. R.)	» José Almazán Carcaga	21	idem.		Zaragoza	Rva. Zaragoza, 65.
Tente. (id.)	» Rafael Rodríguez Mancero	2	sepbre		Ceuta	Reg. Granada, 34.
Otro (id.)	» Angel Ortega Sánchez	27	nobre.		Lugo	Rva. Mondoñedo, 101.
Otro (id.)	» Ireneo Sánchez Baamonde	15	idem.		Burgos	Reg. Asia, 55.
Otro (id.)	» Rafael Gómez del Moral y Torner	22	idem.		Territorio de Ceuta	Idem Jaén, 72
CABALLERIA						
Comandante.	D. Carlos Pérez Torres	4	nobre.	1924	Valencia	Disponible 3.ª región.
Capitán	» Francisco Martíá González	5	idem.	1924	Tetuán	Reg. Caz. Galicia, 25.
Otro (E. R.)	» Federico Prieto Junquitu	17	idem.	1924	Zaragoza	5.º reg. reserva.
Teniente	» Ignacio Martínez de Irujo y Caro	8	idem.	1924	Ceuta	Reg. Húsares Princesa y cuadro eventual Ceuta.
Otro	» Osvaldo Capaz Montes	7	idem.	1924	Idem	Reg. Caz. Castillejos, 18.
ARTILLERIA						
T. coronel	D. Germán Menacho Miranda	22	nobre.	1924	Madrid	Maestranza Artillería.
Capitán	» Luis Polo de Bernabé y Bustamante	22	idem.	1924	Valencia	5.º reg. ligero.
Teniente	» Santiago Fajardo Martell	27	idem.	1924	Tafersif	Reg. plaza y posición Melilla.
Cap. (E. R.)	» Agustín Ripoll Vicens	1	idem.	1924	Carabanchel	Escuela automovilista.
CARABINEROS						
Capitán	D. Claudio Ramírez Domingo	3	nobre.	1924	Carabanchel (Madrid)	Disponible 1.ª región.
Teniente	» Leopoldo Rivela Seoane	23	idem.	1924	Barrande (Orense)	Comandancia de Orense.
INTENDENCIA						
Capitán	D. Fernando García Bremón	8	nobre.	1924	Carabanchel	Disponible en Larache.
Alférez	» Carlos González Noval	20	idem.	1924	Mascueras (Santander)	4.º reg. Intendencia.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Las clases de primera categoría de los Cuerpos que se relacionan, cuyos números se indican, pasan destinados a los centros que se expresan, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario.

16 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones.

Colegio de Huérfanos de María Cristina (Sección de tropa).

A plantilla.

El regimiento de Infantería Lealtad, 30, destinará cinco soldados.

El del Rey, 1, uno ídem.
 El de Asturias, 31, dos ídem.
 El de Asia, 55, uno ídem.
 El de Sevilla, 33, uno ídem.
 El de Cartagena, 70, uno ídem.
 El de Valladolid, 74, uno ídem.
 El de Vizcaya, 51, dos ídem.
 El de Segovia, 75, uno ídem.
 El de Zamora, 8, dos ídem.
 El de Tarragona, 78, dos ídem.
 El de Andalucía, 52, un cabo y un soldado.
 El de La Victoria, 76, un soldado.
 El de Jaén, 72, uno ídem.
 El de Cantabria, 39, uno ídem.

Instituto Militar de Educación Física.

A plantilla.

El regimiento del Rey, 1, destinará un soldado.
 El de Reina, 2, uno ídem.
 El de Príncipe, 3, uno ídem.
 El de Princesa, 4, uno ídem.
 El de Infante, 5, uno ídem.
 El de Saboya, 6, uno ídem.
 El de Sicilia, 7, uno ídem.
 El de Zamora, 8, uno ídem.
 El de Soria, 9, uno ídem.
 El de Córdoba, 10, uno ídem.
 El de Zaragoza, 12, uno ídem.
 El de Mallorca, 13, uno ídem.
 El de América, 14, uno ídem.
 El de Extremadura, 15, uno ídem.
 El de Castilla, 16, uno ídem.
 El de Borbón, 17, uno ídem.
 El de Almansa, 18, uno ídem.
 El de Galicia, 19, uno ídem.
 El de Guadalajara, 20, uno ídem.
 El de Aragón, 21, uno ídem.
 El de Gerona, 22, uno ídem.
 El de Valencia, 23, uno ídem.
 El de Bailén, 24, uno ídem.
 El de Navarra, 25, uno ídem.

El Jefe de la Sección,
Antonio Losada.